

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
PARA LA RED ASISTENCIAL APURIMAC**

**Código de Proceso: P.S. 010-PVA-RAAPU-ESSALUD-2010**

- 1. OBJETO** : Cubrir mediante contrato a plazo fijo los siguientes cargos para la Red Asistencial Apurímac:

Cargo	Especialidad	Código de Cargo	Cantidad	Dependencia
Médico	Cirugía General	P1MES	01	Hospital I Andahuaylas
	Anestesiología		01	
	Gastroenterología		01	
	Pediatría		01	
Tecnólogo Médico	Medicina Física y Rehabilitación	P2TM	01	Hospital II Abancay

**2. REQUISITOS:**

**2.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**

- Presentar Solicitud de Inscripción para el cargo al que postula y Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales, Formatos N° 1,2 ,3 y 4 de corresponder).
- Presentar Curriculum Vitae documentado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD, excepto los contratados por suplencia.
- Acreditar\* manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico.
- Disponibilidad inmediata.

**2.2 REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:**

**MEDICOS ESPECIALISTAS**

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Presentar copia simple del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico emitido por la Universidad; de no contar con ella presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.
- Acreditar\* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residentado Médico.  
No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, Pasantías ni Prácticas.  
Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS. Se considerará la experiencia Laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios no Personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
- Acreditar\* capacitación profesional afín a la especialidad médica mínima de 40 horas realizadas a partir del 2006 a la fecha.

**TECNOLOGO MEDICO:**

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario en la especialidad requerida, Constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Acreditar\* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, posterior a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS.
- Acreditar\* capacitación profesional mínima de 30 horas afines a la especialidad requerida, realizada a partir del año 2006 a la fecha.

(\*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

**3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION – RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR**

La inscripción de los postulantes se realizará el 02 de Agosto del 2010, de 09:00 a.m. a 03:00 p.m. en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Apurímac, sito en el Jr. Salvador N° 116, Abancay.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán a partir del 04 de Agosto de 2010, a las 15:30 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria.

El postulante seleccionado podrá ser incorporado y/o desplazado a otra dependencia, dependiendo de las necesidades de servicio. El Proceso de Selección estará sujeto a la necesidad de cobertura de plaza y a los efectos de implementación de la Ley 27803.

Abancay, 26 de Julio de 2010